

Acuerdo de asociación con ForexMart

Contenido:

1. Información legal	2
2. Introducción	2
3. Inicio y validez del acuerdo	2
4. Definiciones	3
5. Disposiciones generales.....	4
6. Interacción con los clientes.....	4
7. Derechos y obligaciones del Socio.....	5
8. Derechos y obligaciones de la Compañía	7
9. Resolución de litigios	8
10. Comunicación entre las partes	9
11. Condiciones de pago de las recompensas a los socios.....	10
12. Modificaciones y finalización	12

Acuerdo de asociación

Tradomart SV Ltd. es una empresa constituida bajo las leyes de San Vicente y las Grenadines con número de registro 23071 IBC 2015 con sede en Shamrock Lodge, Murray Road, Kingston St. Vincent & the Grenadines por una parte y _____, de DNI/Pasaporte nº _____ con domicilio en _____ o _____, una empresa debidamente registrada y existente bajo las leyes de _____ con domicilio social en _____ (en adelante, el "Socio"), por otra parte. Las Partes acuerdan lo siguiente de la siguiente manera.

1. Información legal

1.1 ForexMart (en adelante "ForexMart" o la "Compañía" o "Nosotros") es una empresa de inversión que opera en todo el mundo.

1.2 Tradomart SV Ltd. es una Compañía constituida conforme a las leyes de San Vicente y las Grenadines con número de registro 23071 IBC 2015 con sede en Shamrock Lodge, Murray Road, Kingston San Vicente y las Granadinas.

1.3 El Socio (en adelante "Usted" o el "Socio") reconoce que el idioma oficial de la Compañía es el inglés.

2. Introducción

2.1 El presente Acuerdo de Asociación se celebra entre el Socio y la Compañía.

2.2 El presente Acuerdo de Asociación establece los parámetros de la relación entre el Socio y la Compañía. No puede ser negociado ni anulado por ningún acuerdo previo o acuerdos entre el Socio y la Compañía.

2.3 El Acuerdo de Asociación rige la relación entre el Socio y la Compañía. Proporciona toda la información necesaria al Socio antes de realizar cualquier acción dentro de la efectividad de la asociación.

2.4 Dado que este acuerdo se realiza entre las Partes que se encuentran en regiones geográficamente alejadas, no se requiere que el presente Acuerdo de Asociación sea firmado por el Socio o la Compañía o por ambas Partes, para que sea legalmente vinculante.

2.5 El Socio reconoce por la presente que ha leído, entendido y aceptado el presente Acuerdo de Asociación con las modificaciones realizadas de vez en cuando junto con sus documentos auxiliares.

3. Inicio y validez del Acuerdo

3.1 El presente Acuerdo de Asociación no requiere ser firmado por el Socio ni por la Compañía para estar legalmente vinculado por el mismo; y el Socio no tiene derecho de cancelación por tratarse de un contrato a distancia.

3.2 El Acuerdo de Asociación comenzará en la fecha en la que el Socio reciba una notificación de la Compañía por correo electrónico, pero no hasta que toda la documentación requerida haya sido debidamente completada por el Socio y recibida por la Compañía.

3.3 Este Acuerdo de Asociación es válido durante 12 meses desde la fecha de aceptación por parte del Socio. En caso de que se cumplan las condiciones del presente Acuerdo, éste tendrá una vigencia indefinida.

3.4 El Acuerdo de Asociación implica la apertura de una(s) cuenta(s) de afiliación por parte del Socio con la Compañía

4. Definiciones

4.1 A menos que se indique explícitamente lo contrario, los siguientes términos del presente Acuerdo de Asociación se definirán de la siguiente manera:

"Banner" significará un anuncio en bloque que contiene un enlace a la página web oficial de la Compañía.

"Cliente" o "Usuario" se refiere a cualquier persona que utilice los productos y servicios de la Compañía a través de una cuenta abierta con ella y que esté sujeta al Acuerdo de Cliente.

"Acuerdo de Cliente" significará la documentación oficial de la Compañía que indica los términos, condiciones y acuerdo entre el Cliente y la Compañía que se acepta al abrir una cuenta con la Compañía. El enlace correspondiente a la cuenta de afiliado es la cuenta del Socio abierta por la Compañía para el pago de comisiones de conformidad con el Acuerdo.

"Sitio web oficial" significará el sitio web de la Compañía bajo el nombre de dominio www.forexmart.com y cualquier otro dominio que la Compañía opere en idiomas distintos al inglés.

"Socio" se refiere a cualquier persona física o jurídica que se haya asociado con la Compañía, cuyo objetivo general sea remitir Clientes a la Compañía y que esté sujeta al Acuerdo de Asociación.

"Grupo de socios (afiliados)" es un grupo de Clientes remitidos a la Compañía por el Socio.

"Partes" significará la Compañía, el Socio y el Cliente implicado.

"Marca" significará todas las marcas registradas de la Compañía ("ForexMart", "Tradomart"), logotipos y marcas propiedad de la Compañía, incluyendo todas las demás marcas relacionadas, ya sean locales o internacionales, que están protegidas por las leyes correspondientes.

5. Disposiciones generales

5.1 El Acuerdo de Asociación tiene poder legal y vinculante. Se considerará la oferta pública dirigida al público en general, ya sea individual o jurídica. Entrará en vigor inmediatamente después de la aceptación del presente Acuerdo por parte del Socio.

5.2 El Socio debe cumplir con todos los requisitos de registro, cumplir con las condiciones de calificación y satisfacer todos los requisitos de las jurisdicciones y organismos reguladores correspondientes. Estos requisitos de registro, condiciones de cualificación y otros requisitos reglamentarios se aplicarán al Socio durante toda la vigencia del Acuerdo de Asociación.

5.3 El Socio actuará como mediador entre el Cliente y la Compañía.

5.4 El Socio cumplirá sus funciones presentando y explicando los productos y servicios de la Compañía a los Clientes y animándolos a utilizar dichos productos y servicios a través de una cuenta abierta en la Compañía, así como mejorando la experiencia ofrecida a los Clientes.

5.5. El Socio reconoce incondicionalmente que todos los Clientes remitidos a la Compañía son Clientes de la Compañía.

5.6 El idioma principal de este Acuerdo de Asociación es el inglés. El Socio podrá disponer de traducciones del presente Acuerdo para su comodidad. En caso de discrepancias o incoherencias entre la versión inglesa y la traducción del presente Acuerdo, la versión inglesa tendrá prioridad.

5.7 La cuenta de afiliación del Socio está sujeta al Acuerdo de Cliente de la Compañía. El Socio puede ejecutar operaciones, hacer depósitos y retiros utilizando la cuenta de afiliado siempre y cuando el Socio haya cumplido con el proceso de registro, haya pasado la prueba de idoneidad y haya realizado todos los procesos mencionados de acuerdo con el Acuerdo del Cliente.

5.8 La Compañía se reserva el derecho de utilizar tipos de cambio medios en sus liquidaciones con los Socios debido a las rápidas fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas nacionales.

6. Interacción con los Clientes

6.1 El Socio puede proporcionar cualquier información publicitaria relevante sobre la Compañía desde el sitio web oficial a los Clientes potenciales, siempre que dicha información haya sido verificada por la Compañía como auténtica.

6.2 El Socio proporcionará al Cliente la información necesaria que incluya todas las instrucciones, consejos y datos pertinentes que permitan al Cliente celebrar un contrato de servicios de bolsa con la Compañía. El Socio también es responsable de explicar al Cliente el contenido de los contratos.

6.3 El Socio ayudará al futuro Cliente a realizar el proceso de registro. Al abrir la cuenta para el Cliente, el Socio también está obligado a notificar al Cliente los riesgos inherentes al comercio de divisas antes de firmar el Acuerdo de Oferta Pública.

6.4 El Socio garantiza y se responsabiliza de la validez legal y la veracidad de toda la información, los documentos y los contratos suministrados por el Cliente al Socio y presentados por el Socio a la Compañía. Además, el Socio deberá traducir cualquier información, documento y contrato al inglés si es necesario.

6.5 El Socio tiene el derecho de crear una página web auxiliar que contenga información relevante sobre la Compañía, sus actividades y sus productos y servicios, incluidos los inicios de bolsa y los servicios de inversión con fines publicitarios e informativos.

6.6 El Cliente puede optar por rechazar los servicios del Socio y optar por ser atendido por la Compañía en su lugar.

6.7 Se considera que el Cliente ha sido referido si se registra en la Compañía utilizando los siguientes métodos:

6.7.1 El Cliente hace clic en un banner o enlace publicitario que le lleva a la página web oficial.

6.7.2 El Cliente introduce el código de afiliación proporcionado por el Socio en el formulario de registro

6.7.3 El Socio presenta un formulario de identificación relleno y firmado por el Cliente a la Compañía como prueba de que el Cliente ha sido referido por el Socio.

6.8 Se prohíbe al Socio utilizar formas ilegales y poco éticas de referir Clientes. Esto incluye, pero no se limita a, la redirección forzada a la página web oficial, el registro automático en el grupo de afiliados y el spam.

6.9 Se prohíbe al Socio obtener cualquier comisión de las afiliaciones que resulten de las cuentas referidas que sean propiedad del propio Socio, del cónyuge del Socio, de los familiares directos del Socio y de los parientes del Socio. Si el Socio es una persona jurídica, se le prohíbe obtener cualquier comisión de las cuentas privadas de los fundadores o de sus familiares cercanos.

6.10 Está prohibido trasladar a los Clientes de un grupo de afiliados a otro para evitar la competencia desleal.

7. Derechos y obligaciones del socio

7.1 El Socio se reserva el derecho de crear, planificar y aplicar estrategias de marketing y campañas publicitarias con la aprobación de la Compañía.

7.2 El Partner se reserva el derecho de utilizar las estrategias de marketing, las campañas publicitarias y los materiales promocionales proporcionados por la Compañía. Esto incluye, pero no se limita, a widgets, banners, páginas de aterrizaje, informadores, enlaces de texto, etc.

7.3 El Socio tiene derecho a utilizar el diseño de los productos de la marca de la Compañía con fines publicitarios.

7.4 El Socio está obligado a incluir la información relevante de la Compañía, las marcas comerciales y el enlace a la página web oficial en caso de que el Socio mantenga su propia página web.

7.5 El Socio está obligado a mantener la confidencialidad de toda la información recibida de la Compañía dentro del período de validez del Acuerdo actual y cinco (5) años después de su terminación.

7.6 El Socio está obligado a proporcionar información legal, válida y veraz a la Compañía en el momento de su registro. Además, es responsabilidad del Socio notificar a la Compañía cualquier modificación de la información presentada.

7.7 El Socio está obligado a remitir nuevos Clientes. Se considera que el Cliente es referido sólo si celebra un acuerdo de servicio de bolsa con la Compañía y opera en los mercados financieros internacionales bajo el Acuerdo del Cliente.

7.8 El Socio está obligado a conocer la Compañía, sus productos, servicios y actividades. El Socio deberá aprender y transmitir la información sobre la Compañía con precisión. El Socio deberá ser competente para proporcionar la información pertinente necesaria para explicar la naturaleza de los negocios de la Compañía a los Clientes.

7.9 El Socio deberá conocer los mercados financieros, los aspectos legales y la situación del Cliente. Esto es necesario para que el Socio proporcione al Cliente el apoyo adecuado.

7.10 El Socio está obligado a asistir a los Clientes en sus negocios con la Compañía. En caso de que surja algún problema, el Socio es responsable de resolver el problema del Cliente. En caso de que el Socio no pueda resolver el problema, es responsabilidad del Socio ponerse en contacto rápidamente con los especialistas de la Compañía para obtener asistencia inmediata. El Socio está obligado a proporcionar la información necesaria, como el número de cuenta, los tickets de pedido, el sello de tiempo, etc.

7.11 El Socio está obligado a denunciar cualquier interferencia ilegal o lícita en la actividad del Socio de acuerdo con el Acuerdo vigente.

7.12 El Socio está obligado a mantener la confidencialidad de toda la información, datos y transacciones del Cliente.

7.13 El Socio tiene prohibido realizar liquidaciones, aceptar fondos, tomar valores o ganar propiedades del Cliente. Esto incluye liquidaciones en efectivo y no en efectivo, ya sea en moneda local o extranjera.

7.14 Se prohíbe al Socio registrarse y aceptar el Acuerdo del Cliente, utilizar la información personal del Cliente, como los datos de acceso y las contraseñas, así como realizar cualquier transacción u operación utilizando la cuenta del Cliente en nombre del Cliente, a menos que el Cliente lo indique explícitamente mediante un consentimiento por escrito y lo apruebe la Compañía.

7.15 Se prohíbe al Socio delegar sus responsabilidades y autoridad a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía.

7.16 Se prohíbe al Socio utilizar los nombres de dominio de la Compañía que incluyan "forexmart", "tradomart", "fxmart" y sus variaciones ortográficas, incluyendo palabras conformes en otros idiomas. Además, el Socio tiene prohibido utilizar los nombres de dominio mencionados como palabras clave en los motores de búsqueda.

7.17 Se prohíbe al Socio compartir cualquier información de la Compañía con terceros.

7.18 El Socio no podrá remitir a su cónyuge, familiares directos y parientes. Si el Socio es una persona jurídica, se prohíbe referir las cuentas privadas de los fundadores o de sus familiares cercanos.

8. Derechos y obligaciones de la Compañía

8.1 La Compañía tiene derecho a utilizar la información que el Socio le ha proporcionado en las campañas contra el blanqueo de dinero.

8.2 La Compañía se compromete a terminar el Acuerdo de Asociación o a cancelar las comisiones de los afiliados sin previo aviso en caso de violación de los derechos y obligaciones del Socio.

8.3 La Compañía tiene derecho a solicitar al Socio un informe completo y exhaustivo sobre el estado y los resultados de las campañas utilizadas para referir a los Clientes.

8.4 La Compañía tiene el derecho de excluir la cuenta de operaciones del Cliente del grupo de afiliados en caso de que la cuenta no haya sido repuesta dentro de los 30 días posteriores al registro en el Área de Clientes.

8.5 La Compañía tendrá derecho a terminar el Acuerdo de Asociación si el Cliente no es capaz de atraer a 3 o más Clientes dentro del período dado de 30 días después del registro en el programa de afiliados.

8.6 La Compañía tiene derecho a informar al grupo de afiliados y a sus Clientes de las comisiones recibidas por el Socio de las operaciones comerciales realizadas por el grupo de afiliados en los mercados financieros.

8.7 La Compañía está obligada a abrir cuentas de trading para los Clientes referidos por el Socio, siempre que éstos hayan cumplido con todos los requisitos necesarios en el registro.

8.8 La Compañía está obligada a proporcionar a los Clientes el nombre de usuario y las contraseñas para que los Clientes puedan realizar transacciones y llevar a cabo operaciones.

8.9 La Compañía está obligada a mantener un registro de todas las transacciones y operaciones realizadas por el Cliente.

8.10 La Compañía está obligada a proporcionar al Socio la información relevante necesaria para que el Socio pueda asistir al Cliente, por ejemplo, los acuerdos firmados por el Cliente y los Términos y Condiciones que regulan el uso de los productos y servicios de la Compañía por parte del Cliente.

8.11 La Compañía está obligada a pagar al Socio por sus servicios según lo indicado en el Acuerdo de Asociación.

8.12 La Compañía no se hace responsable de las consecuencias que las estrategias de marketing, las campañas publicitarias y los materiales promocionales del Socio puedan causar. Cualquier gasto correrá a cargo del Socio.

8.13 La Compañía se reserva el derecho de terminar este Acuerdo de Asociación si el Socio se niega a dejar de utilizar materiales promocionales a petición de la Compañía.

8.14 La Compañía tiene el derecho de exigir al Socio que pase una verificación proporcionando una prueba de identidad, como una copia escaneada de un pasaporte/documento de identidad o una copia notariada de dichos documentos. La verificación de la cuenta del afiliado se considerará no obligatoria. Sin embargo, la Compañía se reserva el derecho de restringir el acceso de las cuentas no verificadas a determinados servicios. En este caso, el Socio deberá verificar su cuenta. Además, el Socio será responsable de la autenticidad de las identificaciones (copias). El Socio reconoce el derecho de la Compañía a ponerse en contacto con las fuerzas del orden del país en el que se emitió el documento de identidad para confirmar su autenticidad si ésta es dudosa. En caso de que el documento de identidad resulte ser una falsificación, la Compañía tendrá derecho a llevar al Socio ante la justicia de acuerdo con la legislación vigente del país donde se emitió el documento de identidad.

8.15 En caso de que el Socio incumpla el presente Acuerdo de Asociación o no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del mismo, la Compañía se reserva el derecho a terminar el presente Acuerdo a su entera discreción y a excluir a todos los Clientes del grupo de afiliados, así como a realizar otras acciones estipuladas en el presente Acuerdo y sus Apéndices.

9. Resolución de litigios

9.1 Todas las Partes, es decir, el Socio, la Compañía y el Cliente, resolverán todos los conflictos mediante el procedimiento de resolución de conflictos. Esto significa que se llevarán a cabo negociaciones y correspondencia para todas las disputas.

9.2 El Socio se reserva el derecho de presentar una reclamación a la Compañía en un plazo de 5 días laborables a partir de la fecha en que el Socio haya tenido conocimiento de cualquier hecho o acontecimiento que supuestamente dé lugar a dicha reclamación.

9.3 El Cliente se reserva el derecho de presentar una reclamación a la Compañía. La reclamación deberá venir escrita o mecanografiada o impresa en papel y enviada a la dirección postal de la Compañía. La reclamación también puede enviarse por correo electrónico utilizando la dirección de correo electrónico oficial de la Compañía que se indica en la página web oficial. Estos son los únicos medios por los que se reconocerán las reclamaciones. Si la reclamación se realiza a través de foros, teléfono o cualquier otro medio de comunicación no especificado, no se tendrá en cuenta.

9.4 La reclamación debe contener la siguiente información:

9.4.1 El nombre y apellidos del Socio o de la Compañía del Socio

9.4.2 El número de cuenta del Socio

9.4.3 Una descripción concisa del litigio

9.4.4 Cualquier detalle de la disputa que pueda ayudar a resolverla.

9.5 La reclamación no debe contener los siguientes detalles

9.5.1 Valoración emocional de una situación conflictiva;

9.5.2 Expresiones, amenazas, calumnias y otros abusos verbales hacia cualquiera de las Partes

9.5.3 Detalles innecesarios

9.6 La Compañía tiene derecho a solicitar al Cliente/al Socio que proporcione cualquier información necesaria para la resolución de la disputa.

9.7 La Compañía se reserva el derecho de rechazar o desestimar cualquier reclamación que infrinja las normas de presentación de reclamaciones.

9.8 La Compañía está obligada a examinar todas las reclamaciones presentadas. La decisión sobre la reclamación se entregará al correo electrónico del socio en un plazo de 10 días laborables a partir del día en que se presentó la reclamación.

9.9 Se permite el arbitraje para las disputas cuando una de las partes no está satisfecha con el resultado de la disputa o la disputa no se ha resuelto en el período especificado en el proceso de resolución de conflictos. El Socio o el Cliente pueden presentar una solicitud de arbitraje a la Compañía utilizando las mismas reglas para presentar una reclamación.

10. Comunicación entre las Partes

10.1 Las Partes se comunicarán entre sí utilizando únicamente los medios de comunicación que se especifican a continuación:

10.1.1 El correo electrónico de la terminal comercial;

10.1.2 Los correos electrónicos de las Partes;

10.1.3 Por fax;

10.1.4 Por teléfono;

10.1.5 Por correo aéreo;

10.1.6 A través del sitio web oficial mediante anuncios y avisos que se encuentran en las secciones designadas del sitio;

10.1.7 A través de las aplicaciones de mensajería permitidas por la Compañía, como Skype, ICQ, etc.

10.2 A continuación se describen los términos de procesamiento de un mensaje recibido por los medios de comunicación mencionados:

10.2.1 1 hora después del envío del mensaje a través del correo electrónico del terminal de negociación;

10.2.2 1 hora después del envío del mensaje por correo electrónico;

10.2.3 1 hora después del envío

10.2.4 Inmediatamente después de una conversación por teléfono;

10.2.5 7 días naturales después del envío a través del servicio postal;

10.2.6 1 hora después de haber publicado un mensaje en el sitio web oficial;

10.2.7 Inmediatamente después de una conversación por chat.

11. Condiciones de pago de las comisiones de los afiliados

11.1 La Compañía se reserva el derecho de revisar el importe de la comisión y reducirlo a 0,5 puntos unilateralmente en una cuenta de afiliado si la comisión diaria supera los 500 dólares mientras el número de Clientes activos referidos es inferior a 10.

11.2 La Compañía está obligada a pagar al Socio la comisión de afiliación designada siempre que haya referido más de 3 Clientes activos.

11.3 La Compañía está obligada a pagar al Socio la comisión de afiliación designada como se indica en el presente Acuerdo de Asociación, Anexo 1. Todas las comisiones no superarán el 50% del valor medio de los fondos propios de todos los Clientes del grupo de afiliados en un mes de referencia. El valor medio de los fondos propios se calcula de la siguiente manera: la suma de los fondos propios de todas las cuentas de los Clientes al principio y al final de cada mes de referencia dividida por 2.

11.4 La Compañía se reserva el derecho de ajustar el importe de las operaciones de los Clientes que se hayan visto afectados por los fallos de la plataforma de negociación en el cálculo de las comisiones. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir del grupo de afiliados a los Clientes que sean responsables de los fallos de la plataforma de negociación.

11.5 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y excluir a los Clientes del grupo de afiliados en caso de que la comisión de la operación de un Cliente supere el importe total de las comisiones acreditadas en la cuenta del afiliado en al menos un 30%. Esto también es aplicable si el Socio obtiene alguna comisión de las afiliaciones que resultan de las cuentas referidas que son propiedad del propio Socio, el cónyuge del Socio, la familia inmediata del Socio y los parientes del Socio. Si el Socio es una persona jurídica, se le prohíbe obtener cualquier comisión de las cuentas privadas de los fundadores o familiares cercanos.

11.6 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y de excluir a los Clientes del grupo de afiliados si la Compañía detecta cualquier violación del Acuerdo de Cliente, del Acuerdo de Asociación, de las reglas del sistema de bonificación o de las normas y reglamentos correspondientes que rigen esta naturaleza de negocio. En concreto, se prohíbe al Socio el uso de cuentas fraudulentas, el uso de estrategias destinadas a obtener beneficios de las comisiones y bonificaciones de los afiliados en perjuicio del comercio principal, y el uso de métodos ilegales y poco éticos para obtener beneficios.

11.7 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y excluir a los Clientes del grupo de afiliados o incluso rescindir este Acuerdo de Asociación en caso de que los datos de registro de un Cliente coincidan con los de un Socio, ya que esto significará la violación de los términos y condiciones de este Acuerdo. Además, esto también es aplicable a los Clientes y Socios que hayan sido encontrados utilizando la misma dirección IP.

11.8 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones de los afiliados de las operaciones cuyos beneficios sean inferiores a 3 pips. Esta medida se toma para evitar los intentos de ganar las comisiones de los Clientes referidos, especialmente si son gestionados por el Socio.

11.9 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones o incluso rescindir este Acuerdo de Asociación si se descubre que el Socio refiere a los Clientes de manera ilegal y poco ética, tal como se especifica en este Acuerdo. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir a los Clientes del grupo de afiliados si se descubre que han sido atraídos con éxito a través de tales métodos.

11.10 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones de las operaciones cuyos márgenes provengan de los fondos de bonificación de los participantes del programa de bonificación. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir al participante de dichos programas de bonificación del grupo de afiliados. Esta cláusula se aplica a las comisiones que ya han sido acreditadas.

11.11 La Compañía se reserva el derecho de cancelar la comisión de afiliación en caso de que un Cliente de un grupo de afiliados presente una reclamación al Departamento de Negociación de la Compañía. La reclamación que contenga una orden que especifique la forma en que el Socio recibió las comisiones puede ser utilizada como motivo para terminar este Acuerdo de Asociación.

11.12 La Compañía se reserva el derecho de ajustar las comisiones de afiliación que el Socio recibe de las operaciones de un Cliente cuyos beneficios no superan los 5 pips.

11.13 La Compañía se reserva el derecho de ajustar el monto total de las comisiones de afiliación para que no sea mayor al 60% del depósito total en caso de que el monto total de las comisiones de afiliación obtenidas de cualquier cuenta de operaciones exceda el 60% del depósito total realizado por un Cliente a esta cuenta.

11.14 El Socio se reserva el derecho de solicitar un análisis mensual que contendrá el número total de Clientes referidos, el número de cuentas de los Clientes y la revisión de las operaciones comerciales de los Clientes.

11.15 La comisión de los Clientes referidos se acreditará instantáneamente sólo después de que el Cliente referido haya cerrado una operación. En caso de que el Socio y el Cliente estén conectados a diferentes servidores, las comisiones se acreditarán al día siguiente después de que el Cliente referido cierre una operación.

11.16 La Compañía está obligada a pagar las comisiones al Socio de acuerdo con las reglas establecidas en este Acuerdo de Asociación, Anexo 1.

11.17 Las Partes acuerdan calcular y pagar los impuestos y otros derechos fiscales de terceros por su cuenta.

11.8 El sistema de comisiones se define en este Acuerdo de Asociación, Apéndice 1 y se paga a través del sistema de pago especificado dentro del plazo indicado. En el caso de que se utilice una tarjeta de crédito o cualquier otro sistema de pago para las referencias, el plazo especificado podrá ampliarse hasta 45 días naturales, con la posibilidad de extenderse más desde la última reposición. La Compañía informará al Socio de estas prórrogas.

12. Modificaciones y Finalización

12.1 La Compañía se reserva el derecho de modificar y complementar cualquiera de los términos y condiciones estipulados en este Acuerdo de Asociación a su absoluta discreción. La Compañía está obligada a avisar previamente al Socio con cinco (5) días naturales de antelación.

12.2 Tanto el Socio como la Compañía tienen derecho a terminar el presente Acuerdo de Asociación siempre que se notifique previamente con al menos 5 días naturales de antelación a la terminación prevista a través de cualquiera de los métodos de comunicación aprobados.

12.3 Tanto el Socio como la Compañía tienen derecho a recurrir a los tribunales para solicitar la terminación del presente Acuerdo de Asociación en caso de incumplimiento regular de las obligaciones mutuas, de violación de los términos, o de incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes.